

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.881

REBOREDO VILLAR, José; hijo de Indalecio y de Rosina, natural de Sanguinada (Pontevedra), de estado soltero, profesión soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz y boca regular, barba saliente, estatura un metro 625 milímetros, domiciliado últimamente en Sanguinada; procesado por el delito de falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier Rivas, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, residente en Ferrol.—Ferrol, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM—7645

12.882

RINCON GARCIA, Fernando; hijo de Fernando y de Francisca, natural de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años, de oficio agricultor, siendo sus señas personales ignoradas por no constar en la filiación del referido individuo; procesado por el delito de falta a concentración, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Luis Fernández Ortega, en el primer regimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Fernando, 7 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández Ortega.

JM—7652

12.883

RIOBO FREIRE, Juan Francisco; hijo de Juan y de Manuela, natural de Buen, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura un metro 700 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Buen; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Marina número 37. D. Justo Cousiño.

Alvarez, residente en Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vigo, 30 de Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Justo Cousiño.

JG—7671

12.884

RODRIGUEZ MARTIN, Juan; hijo de Jerónimo y de Francisca, natural de Montellano, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años de edad, estatura un metro 646 milímetros, domiciliado últimamente en Montellano; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Extremadura núm. 15, D. Alfonso Tapia Barreto; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Algeciras, 4 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia.

JM—7676

12.885

ROTLLAN JANER, José; hijo de Garrido y de Rosa, natural de Vidreras, provincia de Girona, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en Maureillas (Francia); procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Girona, número 22, Capitán D. Victoriano Jareño Hernández, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Victoriano Jareño.

JG—7630

12.886

RUIZ VALLEJO, Fermín; hijo de Ceferino y de Artura, natural de San Asensio, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Asensio, provincia de Logroño; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Cantabria, núm. 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 28 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Sabino Osona.

JG—7693

12.887

SAGUE SERRA, Joaquín; hijo de Buenaventura y de María, natural de Terradas (Girona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor, D. Jesús de Mijares Condado, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Figueras, a 24 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús de Mijares.

JG—7560

12.888

SALMON SANCHEZ, Gregorio; hijo de Alejo y de Nicanora, natural de Renedo (Santander), de estado soltero, profesión soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales; pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz recta, boca regular, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Renedo, procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier Rivas, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, residente en Ferrol.—Ferrol, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM—7648

12.889

SANCHEZ DIAZ ALEJOS, Faustino; hijo de Faustino y de Emilia, natural del Puntal-Neda (Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veinte años, sin señas personales; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, y a la vez del expediente de prófugo que se le sigue a este individuo por no haberse presentado el día 1.º de Noviembre de 1920 con objeto de ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en la citada situación de prófugo.—Ferrol, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Cervera.

JM—7572

12.890

SEGURA FOMBRIA, Antonio; hijo de Joaquín y de María, natural de Villarreal (Castellón), vecindado en Barcelona, provincia de Idem, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, de 1,610 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba puntiaguda, boca regular, color sano, frente deprimida, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; se le supone residiendo en Francia; contra quien instruyo expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, D. José Cossio Magdalena, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Jaca, 5 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Cossio.

JG—7691

12.891

SERENA PUIG, Mariano; hijo de Mariano y de María, natural de Fon (Huesca), vecindado en su pueblo, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de 1,560 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; se le supone residiendo en Francia; contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación.

comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, D. Alberto Sancho Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Jaca, 6 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Alberto Sancho.

JG—7692

12.892

SIMON CLOTOS, José; hijo de José y de Dolores, natural de Borrassa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 600 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Borrassa, provincia de Gerona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 68, don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—7585

12.893

AEDO FERNANDEZ, José; hijo de Gregorio y de Generosa, natural de Santander, de veintidós años de edad; estatura, 1,715 metros; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento Infantería de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez Urbano.

JG—7719

12.894

AIRA RAMOS, José; hijo de José y de Dorinda, natural de Campodola, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, 1,560 metros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de 30 días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. Rafael Fuentes Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez, Rafael Fuentes.

JG—7814

12.895

ALBERT CASALS, Francisco; hijo de Jaime y de Joaquina, natural de Ordís (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,620 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Jesús Maciá Oltra, con destino en el re-

gimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 2 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—7797

12.896

ALMAZAN JIMENEZ, Toribio; hijo de Joaquín y de María, natural de Javaloyos (Ternuel), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Boise-Ydaho (Estados Unidos); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, núm. 21, don José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 7 de Octubre de 1921. El Juez instructor, José Toledo.

JG—7741

12.897

ALVAREZ BRION, José M.; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Currubedo, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; tiene expediente de prófugo por no presentarse el 19 de Noviembre de 1920 para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Joaquín Jaudenes y Bárcena.—Vigo, 11 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Jaudenes.

JM—7726

12.898

AMIANO MAIZA, José; hijo de Domingo y de Felipa; natural de Araya (Alava), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, boca regular, nariz regular; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a su Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1.º de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardía.

JG—7706

12.899

AMICO CASANOVAS, Pedro; hijo de Víctor y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,551 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento Infantería Alcantara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7767

12.900

ANISELO FE, Juan; hijo de Eugenio y de Generosa, natural de Mas de Barberán (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,600 metros de estatura; domiciliado últimamente en Puimisson (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Manuel Leria Baster, Comandante del regimiento Infantería Guipúzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

JG—7729

12.901

ANTONIO PARCERISA, José; hijo de Juan y de Concepción, natural de San Quirico Besora (Barcelona), de estado soltero, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor, D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infantería de Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7762

12.902

ARUFE POCEIRA, José; hijo de Manuel y Filomena, natural de Ames, provincia de La Coruña, de estado casado, de oficio labrador y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, su pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz aguilera, boca regular, poca barba, color bueno, frente regular, domiciliado últimamente en Agarcá, provincia de La Coruña; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Carlos del Corral Albarracín, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—El Ferrol, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Carlos del Corral.

JM—7803

12.903

ARRAYAGO ALCOZ, Juan; hijo de Fermín y de Cipriana, natural de Areso (Navarra), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,850 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, boca regular, nariz regular; sujeto a expediente por desertión para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardía.

JG—7711

12.904

ASCUSA GARGALLO, Juan; hijo de Juan y de Andrea, natural de Linares de Mora (Teruel), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en El Havre (Francia); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, don José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Toledo. JG—7745

12.905

AVENTIN BALLARIN, Manuel; hijo de Victoriano y de María, natural de Sena (Huesca) de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Baqueres de Louchon (Francia), encartado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21 D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Toledo. JG—7740

12.906

BARTOLL BELTRAN, Teófilo; hijo de Ramón y de Waldesca, natural de Useras (Castellón), de estado soltero, de profesión jornalero de veintidós años de edad; domiciliado en Berlingos (Francia); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón número 21 D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Toledo García. JG—7744

12.907

BATLLE CARALL, José; hijo de Juan y de María, natural de Massanet de Cabrenys (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Jesús de Mijares Condado, de Infantería, con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús de Mijares. JG—7793

12.908

BATLLE CARALL, José; hijo de Juan y de María, natural de Massanet de Cabrenys (Gerona), de estado soltero, profesión del campo de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, produc-

ción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Jesús de Mijares Condado, de Infantería, con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 2 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús de Mijares. JG—7798

12.909

BOSCA, Ricardo; hijo de José y de Rosalia, natural de Massanet de Cabrenys (Gerona), de profesión profesional del campo, cuyas señas son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz mediana, barba regular, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltza, de Infantería, con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 2 de Octubre de 1921. El Juez instructor, Jesús Maciá. JG—7799

12.910

BERJES DEL PALACIO, Antonio; hijo de Dimas y de Francisca, natural de Pamplona (Navarra), de treinta y dos años de edad, soltero, sargento del regimiento Infantería de Ceuta número 60, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color sano, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Jaén número 72 D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín Ráfales. JG—7751

12.911

BARRIS, Pedro; hijo de Felipe y de María, natural de La Bajol, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,616 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en La Bajol, provincia de Gerona, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cuenca número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—7732

12.912

BRAGULAT GIRALT, Pedro; hijo de José y de Rosa, natural de Gerona, de veintidós años, estatura 1,615, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color rubio, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Gerona, cesado por la falta de primera deserción, comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación, de esta requisitoria.—Gerona, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo. JG—7811

12.913

JULIA BUJONS, Juan; hijo de Juan y de Emilia, natural de Vallirana (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba pequeña, boca ídem, domiciliado últimamente en Vallirana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Aterazanas, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Vidal. JG—7751

12.914

CABRERO AGUADO, Manuel; hijo de Avelino y de Petra, natural de Ribera (Segovia), de estado soltero, de profesión minero, de veinticinco años de edad, señas personales: estatura 1,800 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, tiene una pequeña cicatriz en la mano, domiciliado últimamente en Sama de Langreo, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JG—7730

12.915

CAMPS PORCALLAS, Alfonso; hijo de Cosme y de Carmen, natural de San Clemente Sasebas (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,622 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente

to por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús de Mijares Condado, con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús de Mijares. JG—7794

12.916

CANGAS VAZQUEZ, Arturo; hijo de Ramón y Luisa, natural de Cerezales (Oviedo), avecinado en Cerezales, Juzgado de primera instancia de Siero, nació en 4 de Septiembre de 1899, de oficio minero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del regimiento husares de la Princesa 19 de Caballería D. Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en el cuartel del Príncipe de Asturias, Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Alcalá de Henares, 11 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez. JG—7746

12.917

CLAPAROLS PUJOL, Juan; hijo de Miguel y de Aurora, natural de Palau Jambardera (Gerona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,674 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 3 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Maciá Oltra. JG—7801

12.918

CLOS NOU, Emilio; hijo de Lorenzo y de María, natural de San Lorenzo de la Munga (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,704 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano, frente ancha, aire ligero, producción regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Capmany, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús de Mijares Condado, con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús de Mijares Condado. JG—7808

12.919

COSME AZNAR, Francisco; hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Valen-

cia, se supone residente en Poblet (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de edad veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, barba ídem, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Benítez Jiménez, Alferez del tercer regimiento de Artillería ligera, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 6 de Octubre de 1921.—El Alferez Juez instructor, Francisco Benítez. JG—7724 y 7725

12.920

CORDERO POMBO, Andrés; hijo de Andrés y de Concepción, natural de Villeda (Lugo), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Camagüey (Cuba); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21 D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Toledo. JG—7737

12.921

COSTA AZPEZTEGUIA, Sabino; hijo de Segundo y de Martina, natural de Vera (Pamplona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,686 metros, pelo castaño, cejas ídem; ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Vera (Navarra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento Infantería Sicilia número 7, por Real orden de 29 de Julio; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 29 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—7705

12.922

CUMBRE ALFARO, Juan (a) "Catalán Chico"; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Cádiz, nacido el día 29 de Julio de 1899, soltero, de profesión jornalero, con domicilio últimamente en Cádiz, calle Plocia, número 29; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de unas veinte varas de estacha, cuyo individuo ha quebrantado la libertad provisional que disfrutaba; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—7782

12.923

DACAL RODRIGUEZ, Juan; hijo de José y de María, de veintidós años de edad, soltero, natural de Castesans Ayuntamiento de Calvos de Randín (Orense), avecinado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—7776

12.924

DONAT JUANOLA, Andrés; hijo de Juan y de Teresa, natural de La Junquera (Gerona), soltero, de profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1,782 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz grande, barba ídem, boca ídem, color sano, frente ancha, aire desgarrado, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Jesús Maciá Oltra, de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 2 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá. JG—7800

12.925

EFORQUE BONAFONT, Joaquín; hijo de Francisco y de Matilde, natural de Barcelona, soltero, de profesión jornalero, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, estatura 1,795 metros, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer regimiento de Artillería de montaña, D. Antonio Fernández Rodríguez, residente y de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio Fernández. JG—7763

12.926

EGUREN FUENTECILLA, Manuel; hijo de Aniceto y de Luisa, natural de Zurita, Ayuntamiento de Pílagos (Santander), de oficio dependiente, de veintiséis años de edad, estatura 1,670 metros, sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en Méjico; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander). JM—7782

ber), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santofia, 28 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villagas. JG—7721

12.927

ESTABRICH GARCIA, Jose; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Taus, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente regular, domiciliado últimamente en Narbona (Francia), procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 3 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—7733

12.928

FRAGA VAZQUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Mayanca (Oleiros), de estado soltero, de veinticuatro años, señas personales: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color sano, domiciliado últimamente en Mayanca (Oleiros); comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la (R. A.), Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. Luis Naya López, el cual le instruye expediente por no haberse presentado en su trozo cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada.—La Coruña, 14 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—7781

12.929

FRAGA VAZQUEZ, Manuel; hijo de Manuel y María Josefa, natural de Mayanca (Oleiros), soltero, de veinticuatro años, señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente Mayanca (Oleiros); comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata de la reserva activa, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, don Luis Naya López, el cual le instruye expediente por falta de no presentarse a recoger la cartilla naval el 20 de Diciembre de 1917, en esta Comandancia.—La Coruña, 6 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—7780

12.930

GALLÉN FRAU, Eladio; hijo de José y Josefa, natural de Benisanet (Tarragona), de profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cette (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento de Infantería Guip

coa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 23 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JG—7728

12.931

GARCIA CLAVERO, Alejandro; hijo de Gregorio y de Dolores, natural de Zaragoza, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,563 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba naciente, color sano, domiciliado últimamente en Zaragoza, Juzgado de primera instancia de San Pablo, provincia de idem, encartado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante número 5, don Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—7742

12.932

GARCIA DE LA SIERRA, Braulio; hijo de Felipe y de Baltasara, natural de Correcillas (León), parroquia de Correcillas, Juzgado de primera instancia de La Vecilla (León), Capitán general de la octava región; nació en 24 de Febrero de 1893, de veintiocho años de edad, su religión C. A. R., su estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Correcillas; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. José Llamas de Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor José Llamas. JG—7774

12.933

GARCIA VIDAL, Rómulo; hijo de Andrés y Ramona, natural de Barcen (La Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba naciente, domiciliado últimamente en Barcen; procesado por el delito de faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier Rivas, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, residente en El Ferrol. El Ferrol, 24 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Carlier. JM—7804

12.934

GIL FRANCO, Vicente; hijo de Liberato y de Josefa, natural de Barcelona, soltero, de profesión escultor, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, estatura 1,720 metros domiciliado últi-

manente en Barcelona, calle de Aragón, núm. 223, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer regimiento de Artillería de montaña, D. Antonio Fernández Rodríguez, residente y de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Barcelona, 30 de Septiembre de 1921. El Teniente Juez instructor, Antonio Fernández. JG—7769

12.935

GIL MARTINEZ, Francisco; hijo de Florencio y de Antonia, natural del distrito de la Latina (Madrid), soltero, albañil, de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, avocinado últimamente en Madrid; procesado en causa por el delito de deserción calificado, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Ceuta, núm. 60, D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablo. JG—7779

12.936

GONZALEZ LABRADO, José; hijo de Claudio y de María, natural y vecino de Madrid, soltero, de profesión zapatero, de 1,610 metros, de veintitrés años y seis meses de edad, color moreno y sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, D. Federico de Salas y Obregón, con residencia en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—7775

12.937

GONZALEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Luis y de Pilar, natural de Luena (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Luena (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 29 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco R. Urbano. JG—7720

12.938

GONZALEZ PEREZ, Jesús; hijo de María y de Manuela, natural de Ba-

IONES. Ayuntamiento de Cinzanes de la Vega, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años de edad y de 1,590 metros de estatura, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, D. Rafael Fuentes Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 8 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—7815

12.939

GONZALEZ TAFIES, Eduardo; hijo de Gabino y de Genoveva, natural de Casar (Oviedo), cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Mieres y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 5 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—7807

12.940

GONZALEZ TRUEBA, Alberto; hijo de Joaquín y de Cándida, natural del Ayuntamiento de Vega de Pas, provincia de Santander, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regular, barba poblada, sin más señas particulares, domiciliado últimamente en el pueblo de naturaleza, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina 27.ª de Caballería D. Alfonso Puig Russo, en el cuartel que ocupa dicho Regimiento en Aranjuez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Aranjuez, 14 de Octubre de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Puig.

JG—7747

12.941

BORDO RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de Juan y de Dolores, natural La Escala (Gerona), de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,682 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

12.942

12.942

OLASIA AGUSTIN, Joaquín de; hijo de Joaquín y de Petra, natural de Puebla de Valverde (Teruel), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Brewood (Estado de California), comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Toledo.

JG—7739

12.943

GRUESO RAMOS, Francisco; hijo de José y de Paula, natural de Aznaga, provincia de Badajoz, de estado soltero, oficio del campo, de treinta años de edad, su estatura 1,610 metros, en la actualidad en los Estados Unidos de Norteamérica, a quien se le sigue expediente por no haber pasado la revista anual de 1920 y haber cambiado de residencia sin autorización; comparecerá en término de treinta días ante el Consul de España en Norteamérica, o ante el Capitán Juez instructor, D. Ernesto Díaz Varela, del segundo Regimiento de Artillería ligera, residente en Getafe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 6 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ernesto Díaz Varela.

JG—7812

12.944

GUAL VILA, Martín; hijo de José y de Teresa, natural de San Celoni (Barcelona), de estado soltero, profesión confitero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,760 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos regulares, nariz agullena, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en San Celoni y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7754

12.945

JOAQUIN IZTUETA ZUNZUNEGUI, José Joaquín; hijo de Miguel y Craciana, natural de Legorreta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, poca barba, boca regular, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Legorreta y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Infantería Sicilia, núm. 7, por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela.

mandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—7714

12.946

SOLER, Salvador; hijo de Jaime y de Francisca; natural de Palaf Sabardera (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, frente ídem, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—7781

12.947

JUARISTIDI ITARNICA, Francisco; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,674 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz fina, barba afeitada, boca grande, color sonrosado, frente estrecha, producción buena; domiciliado últimamente en Azcoitia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Infantería Sicilia, número 7, por Real orden de 29 de Julio; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—7717

12.948

LECUMBERRI OSO, Juan; hijo de José y de Magdalena, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado casado, profesión armero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, pelo negro canoso, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, aire marcial, domiciliado últimamente en Eibar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Infantería Sicilia, núm. 7, por Real orden de 29 de Julio de 1921, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Azpiur, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—7718

12.948

LOINAR ZUBILLAGA, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a su Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardía

JG—7710

12.950

LOPEZ VAZQUEZ, Eugenio; hijo de José y de Manuela, de veintinueve años de edad, su estado se ignora, natural de Sada, Ayuntamiento de Idem (La Coruña), avechindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—7772

12.951

ALORCA ZARAGOZA, Jaime; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Benidorm (Alicante), de estado soltero, profesión dorador, cuyas señas son: pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, estatura 1,721 metros, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer regimiento de Artillería de montaña, don Antonio Fernández Rodríguez, residente y de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de que no lo verificarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio Fernández.

JG—7770

12.952

MADRAZO CASA, Jesús; hijo de Celedonio y de Benigna, natural de Seña (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Seña (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al regimiento, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor, D. José de las Rivas Amorena, Capitán de Ingenieros, con destino en el regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José de las Rivas.

JG—7707

12.953

MALLOL PAGES, Ramón; hijo de José y de Joaquina, natural de San Clemente Sasbas (Gerona), soltero, de profesión albañil, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,609 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente estrecha, aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Jesús de Mijares Condado, de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Mijares.

JG—7795

12.954

MARINO FONTAN, Maximino; hijo de Bautista y de Clandina, natural de Mondariz (Pontevedra), de estado soltero, profesión soldado de Infantería de Marina, de veintitrés años de edad, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Mondariz; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier Rivas, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, residente en El Ferrol.—El Ferrol, 24 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM—7806

12.955

MARTI VIN, Pedro; hijo de Martín y de Ana, natural de Baget (Gerona), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos alegres, nariz regular, barba despoblada, boca pequeña, color bueno, frente pequeña, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—7785

12.956

MARTINEZ FEIJOO, Severiano; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Villouza, Ayuntamiento de Monterrey, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,543 metros de estatura; domiciliado últimamente en Villouza; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. Rafael Fuentes Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—León, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—7816

12.957

MARTINEZ GARCIA, Mateo; hijo de Mateo y de Encarnación, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,671 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz recta, poca barba, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor, D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7766

12.958

MARTINEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Vicente y de Nieves, natural de Llana de Rancs (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, D. Arturo González Fraile, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Arturo González.

JG—7765

12.959

MAURICI BARRINS, Juan; hijo de Esteban y de Magdalena, natural de Pont de Molins (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, cuyas señas personales son: estatura 1,721 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 2 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá Oltra.

JG—7786

12.960

MESTRE JOU, Juan; hijo de Juan y de Rosario, natural de Llorens (Tarragona), de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,735 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción regular, domiciliado últimamente en Albiñana (Tarragona) y sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Yanguas y Elorz, Capitán del octavo Regimiento Artillería Ligera, de guarnición en Bar-

celona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Yanguas.

JG—7757

12.961

MONSERRAT COMELLAS, Ramiro; hijo de José y de Agustina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7763

12.962

MONTULIU MASO, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Alcora (Castellón), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alcora (Castellón), comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21. D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Toledo.

JG—7735

12.963

MORAL JUNQUERA, Benito; hijo de Anselmo y de Vicenta, natural de Otanesetares (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Castro Urdiales (Santander), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

JG—7731

12.964

MURGA PESUNUNI, Hipólito; hijo de Modesto y de Dominica, natural de Ontón (Santander), de estado soltero, profesión soldado de Infantería de Marina, de veintidos años de edad, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Ontón; procesado por el delito de falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Calier Rivas, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, residente en Ferrol.—Ferrol, 24 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Calier.

JM—7535

12.965

NICOLARISA ARBELAIZ, Francisco; hijo de Ignacio y de Teresa, natural de Elizondo (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, boca regular, nariz grande, domiciliado últimamente en San Sebastián, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardía.

JG—7703

12.966

NOYA LODEIRO, Manuel; hijo de Manuel y de Genoveva, natural de La Coruña, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Vigo; tiene expediente de prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, D. Joaquín Jáudenes y Barceña, Capitán de corbeta de la Armada.—Vigo, 10 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—7727

12.967

OBIETA ABERASTURI, Julián; hijo de Tomás y de Maximina, natural de Guernica y Luno, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en París (Francia); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Toledo.

JG—7736

12.968

OCEJO CANO, Saturnino; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Valle (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,745 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca grande, color moreno, frente estrecha, aire marcial, señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en los Estados Unidos, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a este Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—7212

12.969

OLACIATEGUI ZAPIRAIN, José; hijo

de José y de Josefa, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,777 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos regulares, nariz grande, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—7704

12.970

ORTOS FABREGAS, Luis; hijo de Lorenzo y de Francisca, natural de Montagut (Gerona), de estado soltero, profesión bracero de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá Oltra.

JG—7784

12.971

PAGES VENTURA, José; hijo de Lorenzo y de María, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,556 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado en Figueras y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús de Mijares Condado, de Infantería, con destino en el regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús de Mijares.

JG—7809

12.972

PARES RICARD, José María; hijo de José y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,786 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7764

12.973

PEDROLA TUXAUS, Amadeo; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,586 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento Infantería Alcántara de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7759

12.974

PEIJOL ORIOL, Juan; hijo de Pedro y de Joaquina, natural de San Clemente Sasebas (Gerona), de estado soltero, profesión cubero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca pequeña, color sano, frente estrecha, aire marcial; señas particulares, una pequeña cicatriz en la ceja; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 2 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—7790

12.975

PÉREZ LASO, Miguel; hijo de Narciso y de Carolina, natural de Rozcena (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Méjico, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 4 de Octubre de 1921. El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—7713

12.976

PÉREZ TORRALBA, Agustín; hijo de Tomás y de Baltasara, natural de Quinzano (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor, D. Jesús de Mijares Condado, con destino en el Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús de Mijares.

JG—7219

12.977

PLANELLIS BIROSELLA, Jaime; hijo de Pedro y de Antonia, natural de San Feliú de Guixols (Gerona), profesión comercio, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Jesús Maciá Oltra, con destino en el Regimiento Infantería San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—7783

12.978

PONS MASSO, Martín; hijo de Salvador y de María, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,636 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor, don Jesús de Mijares Condado, con destino en el Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 2 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús de Mijares.

JG—7791

12.979

PONS RIVES, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Monturell (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, poca barba, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Monturell y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor, D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—7760

12.980

PUCHI CHULIAN, Enrique; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), avocadado en Cádiz, de veintidós años de edad, de oficio tabaquero, estado soltero, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular; encartado por falta de concentración a filas; comparecerá ante el señor Comandante del Regimiento Infantería Cádiz, núm. 67, y Juez instructor del mismo, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el término de treinta días será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras.

JG—7777

12.981

PUJOL PADRE, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de San Feliú de Guixols (Gerona), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regular, barba redonda; domiciliado últimamente en San Feliú de Guixols y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor, D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—7752

12.982

RICALDE SALAS, Joaquín; hijo de Clemente y de Mercedes, natural de Santander, de estado soltero, de profesión ebanista, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,701 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, boca regular, nariz ídem, frente ídem, color sano; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 5 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez Urbano.

JG—7718

12.983

ROIG MARTI, Ramón; hijo de Jaime y de Teresa, natural de San Pedro Pascador (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Torroella de Fluvià.

sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús de Mijares Condado, con destino en el regimiento de Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús de Mijares. JC—7711

12.984

ROMERO, Manuel; hijo de Ignacio, natural de Zamar (Pontevedra), de estado soltero, profesión fegonero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo y ojos castaños, barba tiene, color sanguíneo, debe vestir de marinero, se desconocen otras señas particulares; domiciliado últimamente en el cuartel de Marinería del Arsenal de El Ferrol; procesado por el delito de supuesta deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Alfredo Porto Macetra, en el Juzgado de la Puerta del Parque, de este Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de El Ferrol, 12 de Septiembre de 1921.—Alfredo Porto. JM—7749

12.985

ROSINACH PLA, Miguel; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,688, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Sadurní, núm. 3, tienda, y sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Sr. Juez instructor D. José Yanguas y Elorz, Capitán del octavo Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Yanguas. JC—7756

12.986

ROURA PLANELLA, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Santa Pau (Gerona), de estado soltero, profesión lacero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,689 metros, pelo rubio, cejas pocas, ojos azules, nariz pequeña, barba poca, boca pequeña, color rojo, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Balet y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Jesús de Mijares Condado, con destino en el Regimiento de Infantería de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 2 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús de Mijares. JC—7783

12.987

ROVIRA CARRERAS, Fernando; hijo de Pedro y de Marcelina, natural de

Ullastrell (Barcelona), de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,712 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor, don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento Infantería Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JC—7758

12.988

SARASOLA CASULLA, Marcos Aurelio; hijo de Eliseo y de María, natural de Barcelona, soldado del reemplazo de 1920, de oficio estudiante, soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,806 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba regular; domiciliado últimamente en la calle de la Diputación, número 222, principal, en Barcelona; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en este Juzgado, sito en el cuartel regimiento de Zapadores Minadores, Atamanzanas, de guarnición en Barcelona, ante el Capitán Juez instructor del mismo regimiento D. Manuel Vidal Sánchez, para responder en el expediente que por deserción se le instruye; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JC—7755

12.989

SANTAMARIA ERQUIAGA, Francisco; hijo de Basilio y de María, natural de Busturia (Vizcaya); de estado soltero, de profesión pastor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en New-York (Estados Unidos); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Aragón número 21 D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza, Zaragoza, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Toledo. JC—7734

12.990

SANZ TORRENT, José; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Burriana (Castellón); de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Liverpool (Inglaterra); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Aragón número 21 D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Toledo. JC—7738

12.991

SAORIN GARCIA, Manuel; hijo de

Gregorio y de Carmen; natural de Cieza (Murcia); nacido el 6 de Diciembre de 1899, número 175 del reemplazo de 1920 por el cupo de Cieza, perteneciente al cupo de Instrucción de este Cuerpo; residente últimamente en Francia, en ignorado domicilio; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Sevilla número 23 D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JC—7778

12.992

SARASOLA ZUEILLAGA, Joaquín; hijo de José y de Patricia; natural de Tolosa (Guipúzcoa); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba regular, color sano, frente pequeña, aire marcial; domiciliado últimamente en Tolosa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento de Infantería de Sicilia número 7, por Real orden de 20 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, a 1 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JC—7763

12.993

PAUSELL DOMINGUEZ, Juan; hijo de Manuel y de Pascuala; natural de Almazora (Castellón); de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle Maipú, número 1,236; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Aragón número 21 D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 7 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Toledo. JC—7743

12.994

SIERRA MARTINEZ MARTINEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Rosa, natural de San Jorge de Toura, provincia de Orense; veciadado en San Jorge de Toura, parroquia de ídem, Juzgado de primera instancia de Allariz, provincia de Orense, Capitán General de la octava región; nació en 9 de Mayo de 1899; de oficio labrador, de edad veintidós años, su Religión C. A. R., su estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Cazadores de Galicia, número 25 de Caballería don José Elames del Corral, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Octubre de 1921.—El

Capitán Juez instructor, José Llamas.
JG—7773

12.995

SOUSA COMPTÉ, Francisco; hijo de Francisco y de Rosa; natural de La Junquera (Gerona); de estado casado, profesión carnicero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,683 metros, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente alta, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Jesús Maciá Oltra, con destino en el regimiento de Infantería de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 2 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—7779

12.996

SURINACHS FELISART, Francisco; hijo de Luis y de Francisco; natural de Olot (Gerona); de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 3 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—7792

12.997

TEJEIRO ABELLA, José María; hijo de Francisco y de María; natural de Casares (La Coruña); de estado soltero, profesión labrador, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina; de veinticinco años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba saliente; color bueno, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—El Ferrol, 3 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Fernández.

JG—7802

12.998

TORRES CARDONA, Francisco; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Jávea, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; sus señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Francia; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en el cuartel de Infantería de

Vizcaya, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcoy a 10 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—7748

12.999

URAIN URQUIJO, Juan; hijo de Silverio y de Brígida, natural de Deva (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,679 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba regular, y sujeto a expediente por la falta grave de deserción al regimiento de Infantería de Sicilia, núm. 7, por Real orden de 25 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Llanusa Laspit, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 6 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Llanusa.

JG—7715

13.000

VIARNES MACH, Francisco; hijo de Pedro y de María, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,732 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 2 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—7796

13.001

VILA MAUSETA, Francisco de Asís; hijo de Paladio y de María, natural de Molló (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Molló y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 6 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Vidal.

JG—7752

13.002

VILLATE LOPEZ, Evaristo; hijo de Alejandro y de Litoria, natural de

baio (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,535; domiciliado últimamente en Bayona, y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción del regimiento de Infantería de Sicilia, núm. 7; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Llanusa Laspit, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 2 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Llanusa.

JG—7769

13.003

VIZCAINO CAMERONA, Pedro; hijo de Juan y de Angela, natural de Carboneras, provincia de Almería, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; señas: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Rahat (Africa); procesado por falta a incorporación; teniendo que presentarse ante el Capitán Juez instructor del tercer regimiento de Artillería ligera, durante el plazo de treinta días, con residencia en Sevilla.—Sevilla, 5 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan J. Lázur.

JG—7723

13.004

ALBA LABARIS, Adolfo; hijo de Ramón y de Aveña, natural de San Martín Ayuntamiento de Melis, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en San Martín; procesado por haber faltado a la incorporación dispuesta por Real orden de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Ángel Llovenes Abellera, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ángel Llovenes.

JG—7839

13.005

ALFAHERRÉ PEREZ, Ubaldo; hijo de Juan y de Damián, natural de Bustillo del Oro, Ayuntamiento de Ilem, partido judicial de Toro, provincia de Zamora, de profesión jornalero, y cuyas señas son: pelo rojo, cejas ídem, ojos azules, barba poca poblada, color moreno, y señas particulares: una peca en el carrillo izquierdo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—7894

13.006

ALONSO OTERO, Mauricio; hijo de Francisco y de Fernanda, natural de Pique, Ayuntamiento de Ilem, partido judicial de Puebla de Sanabria, provin-

cia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión carretero, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, barba saliente, color bueno y señas particulares: es viscojo del ojo izquierdo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—7859

13.007

ALVAREZ CARBALLO, Francisco; hijo de Constantino y de María, natural de Requejo, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno Garabís, Comandante del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—7882

13.008

ALVAREZ FERNANDEZ, David; hijo de Antonio y Antonia, natural de Valladolid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,633 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba rubia; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 3 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7830

13.009

ALVAREZ GARCIA, Genaro; hijo de Juan y María, natural de Villa, parroquia de Corbera, Ayuntamiento de Cansino, provincia de Oviedo, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Avilés (Oviedo), de estado soltero, estatura 1,606 metros, sin detalles de señas personales ni particulares; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Luis Sanz y Rey, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 5 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Sanz. JG—7828

13.010

ALVARO PEREZ, Manuel; hijo de Juan y de Justa; natural de Zamora; de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión ajustador; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta

días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—7862

13.011

ANOLL CAMPI, Rafael; hijo de José y de María; natural de Urgel, provincia de Gerona; de estado soltero, profesión bracer, de veintidós años de edad; estatura 1,630 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 7 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—7852

13.012

BARREIRA GARCIA, Sergio; hijo de Antonio y de Manuela; natural de Ombra, provincia de Orense; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,695 metros de estatura; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Burgos número 35, de guarnición en León, D. Rafael Fuentes Martínez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Rafael Fuentes. JG—7831

13.013

BATALIA BATALLA, Félix; hijo de Francisco y de María; natural de Rahent, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,620 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 8 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—7853

13.014

BAYERRI MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Vicenta; natural de Valencia; de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en El Cabañal; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de treinta días ante el

señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada D. José Caruana y Reig, barón de San Petrillo, y caso de no efectuarlo será declarado prófugo.—Valencia, 8 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo. JG—7891

13.015

BAYERRI MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Vicenta; natural de Valencia; de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en El Cabañal; a quien se le sigue expediente por falta de presentación el día 4 de enero de 1921; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada D. José Caruana y Reig, barón de San Petrillo, y caso de no efectuarlo será declarado prófugo.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo. JG—7890

13.016

BELTRAN ERDOZAIN, Joaquín; hijo de Antonio y María natural de Aibar, (Navarra), estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,690; domiciliado últimamente en Aibar, pelo, cejas y ojos castaños, nariz pequeña, barba poca, boca pequeña, frente estrecha, estado soltero; al que se le sigue expediente por falta a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en el cuartel del Príncipe de Asturias, sito en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 12 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez de Dampierre y López. JG—7864

13.017

BENITO CHICOTE, Hermenegildo; hijo de José y de Ramona, natural de Bermillo de Sayago, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Zamora; de veintidós años de edad; vecindado últimamente en Bermillo y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—7895

13.018

BLANCO CANO, Felipe; hijo de Agapito y de Raimunda, natural de Santibáñez de Vidriales, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora; de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión carrero y señas siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, barba saliente, color bueno; vecindado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor

del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—7893

13.019

CAHERA BARRANCO, Juan; hijo de Juan y Ana, natural de Coruña, de estado soltero, profesión mariner, de veintinueve años de edad; estatura 1,578 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 3 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7829

13.020

CARBALLO GOMEZ, Santiago; hijo de S. to y de Carmen, natural de Vifago, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense; de estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,695 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción escasa, señas particulares ninguna; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante D. José Moreno Garrobés, del Regimiento de Infantería Zamora, número 3, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 3 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—7878

13.021

CAZAL VAZQUEZ, José; hijo de Manuel y Manuela, natural Nargido, Ayuntamiento de Palas del Rey, provincia de Lugo; profesión labrador, estatura 1,619 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 4 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7827

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Agustín Denis Sola, Juez de primera instancia de esta ciudad, en el juicio declarativo de mayor cuantía que sigue D. José Vizcaino Arcos, de la misma vecindad, para el cobro de 5.000 libras esterlinas, importe de trabajos prestados para poner a flote el vapor griego "Andromachi", se hace saber a D. Esteban de Harcabelos, armador de dicho buque, que, como demandado en dicho litigio, queda citado por medio de la presente para que comparezca ante este Juzgado debidamente persona-

do, dentro del plazo de quince días, a contar desde que se publique la presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, y que el expresado juicio se halla en el trámite de dúplica, bajo el apercibimiento legal.

Almería, 17 de Noviembre de 1921. El Secretario, José Moreno. JC—265

CAMBADOS

Don Antonio Codesido Silva, Juez de primera instancia del partido de Cambados.

A medio del presente edicto se cita a los acreedores desconocidos o cuyo domicilio se ignore, que sean interesados en la quiebra de la sociedad mercantil "Hijos de Francisco Dera", de Villagarcía, y Sucursal de Santiago, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado con poder bastante, a la primera junta general sobre nombramiento de Síndicos, que se celebrará en el local de este Juzgado, el día 12 del próximo Diciembre, a las diez de su mañana.

Cambados, 7 de Noviembre de 1921. Antonio Codesido.—Ante mí, Luciano Ferreiro Varela. JC—262

ESCALONA

Don Juan González Ocampo y González Escandón, Juez de primera instancia de Escalona y su partido.

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza a cuantos se crean con derecho a la herencia intestada de don Leonardo Fresno y Andrés, natural de Quintanas Rubias de Arriba, provincia de Soria, de sesenta años de edad, profesión practicante, vecino de Escalona, que falleció en esta villa el día 16 de Febrero del corriente año, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado con los documentos que acrediten su parentesco con el finado de que queda hecha mención.

Dado en Escalona, a 21 de Noviembre de 1921.—Juan González Ocampo.—Ante mí: Eugenio Borce. JC—264

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en los autos sobre prevención de abintestado por muerte de doña Casilda Sáinz Contel, natural de Toledo, de sesenta y seis años de edad, viuda de D. Lorenzo López Infante, natural de Madrid, de cuyo matrimonio no dejó descendencia alguna, ignorándose el nombre de los padres, y domiciliada en esta capital, calle de Fuencarral, número 165, donde falleció el día 20 de Agosto último; se ha acordado anunciar y se anuncia el fallecimiento sin testar de dicha señora y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el indicado Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto; haciéndose constar, a los efectos que hubiere lugar, que la expresada finada era también conocida con el primer apellido de Sáinz y Sáez y con el segundo de Contel y asimismo que era natural de Harbadoillo, provincia

de Burgos, y de edad de cincuenta y nueve años.

Madrid, 15 de Noviembre de 1921. El Juez de primera instancia interino, Fernando Gil.—El Secretario, José Delmar. JC—265

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario que establece el artículo 31 de la vigente ley Hipotecaria, a instancia de D. Leandro Sánchez Sánchez, contra doña Angela Fernández Bustamante, sobre pago de 100.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de Enero próximo, a las once, por segunda vez, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió de tasación para la primera, que fué el de 200.000 pesetas, las siguientes fincas:

Primera. Un pedazo de tierra, departamento de Miranda, paraje de la Aliseda, término de Santa Elena, con seis fanegas de cabida y tres celemines, equivalentes a cuatro hectáreas 41 centiáreas; que linda: al Este, con Dehesa de las Américas; Sur y Este, con terrenos de D. José Salmerón, y Norte, con terreno de D. José del Fresno, tasada en 100 pesetas.

Segunda. Un pedazo de tierra montuosa, que caben diez fanegas, que son equivalentes a cinco hectáreas, 40 áreas, en la suerte de 50 fanegas, en la Cañada del Chaparro, término de Santa Elena; linda: al Este y Sur, con la Aliseda; Norte, con terreno de D. José Calderón, y Oeste, con terrenos de D. Manuel del Valle, tasada en 250 pesetas.

Tercera. Un pedazo de tierra, en su mayor parte montuosa, en el pago Venta de la Mejoría, término de Santa Elena, con 23 fanegas de cabida, o sean 14 hectáreas, 31 áreas y 20 centiáreas; que linda, al Norte y Oeste, con tierras de D. José Salmerón; al Este, con herederos de D. Francisco Pérez y los de don Agustín Torres, y al Sur, con más de éstos y la carretera general, tasada en 1.500 pesetas.

Cuarta. Otro pedazo de tierra situado en el mismo paraje y término que la anterior, con 25 fanegas, o sean 16 hectáreas y 10 áreas; que linda: al Este, con tierra de D. Antonio Francisco Verdugo Prieto y de D. José Salmerón; al Sur, con la carretera general y tierras de Manuel Morales; al Oeste, con más de Ramon Ródenas, y al Noroeste con otras de D. José Salmerón, tasada en 1.500 pesetas.

Quinta. Pedazo de pasto y labor, de 16 fanegas, o sean 16 hectáreas, 30 áreas, 40 centiáreas, en el Estrecho de Pájaro, término de Santa Elena; que linda: al Sur, con la carretera general, y por los demás vientos, con terrenos de D. José Salmerón, tasada en 1.600 pesetas.

Sexta. Pedazo de tierra de 25 fanegas, o sean 16 hectáreas, 10 áreas y 25 centiáreas, en el sitio llamado Venta Nueva, término de Santa Elena, que da principio en una tierra de Asperón, con una cruz que se encuentra en la cañada del Hoyo brillante, el arroyo abajo, siguiendo la dirección del agua hasta llegar a un peñón grande que hay en el río que baja de la

Aliseda, conbando a Poniente con la Dehesa de Capuchinos, herederos de Manuel del Valle; Saliente, con terrenos de D. Blas de Mesa; al Sur, con Matías Rodríguez, y al Norte, con terrenos de don José Salmerón. Tasada en 1.000 pesetas.

Séptima. Otro pedazo de tierra en la Cañada de Enmedio, departamento de Miranda, término de Santa Elena, sitio de la Aliseda, con seis fanegas y tres celemines, o sean cuatro hectáreas, dos áreas y 57 centiáreas; que linda a Saliente, con las Américas; Sur, con terrenos de D. Antino del Fresno, y al Oeste y Norte, con Pedro del Valle, tasada en 300 pesetas.

Octava. Tierra de 22 fanegas y ocho celemines, o sean 14 hectáreas, 59 áreas y 63 centiáreas, en el Estrecho de Pepito, término de Santa Elena; que linda: al Este, con tierras de Silvestre de la Plaza; Sur, carretera de Andalucía; Oeste, tierras de D. José Salmerón, y Norte, las de Juan Aurri, tasada en 1.000 pesetas.

Novena. Media suerte de 25 fanegas, para Venta Ventamejora, término de Santa Elena, equivalente a 15 hectáreas y 10 áreas; que linda: a Saliente, tierras de Robustiano Navarro; Poniente y Norte, término de D. José Salmerón, y Sur, Camino Antiguo, tasada en 1.000 pesetas.

Décima. Otra suerte de igual cabida y equivalencia que la anterior, en el mismo sitio y término; que linda: a Levante y Norte, con terrenos de D. José Salmerón; Poniente, con los de Ramón Ródenas, y Sur, con un carril sin nombre, tasada en 1.000 pesetas.

Décimoprimera. Pedazo de tierra, sitio Venta de la Mejora, término de Santa Elena, de 34 fanegas, ocho celemines, equivalentes a 15 hectáreas, 88 áreas y 63 centiáreas; que linda: al Sur, con la carretera general; al Norte y Oeste, con terrenos de D. José Salmerón, y Este, con los de Antonio Verdejo Prieto. Tasada en 1.000 pesetas.

Décimosegunda. Pedazo de tierra de 30 hectáreas y 24 áreas, 80 centiáreas, depesto y morro, término de Santa Elena, con huerto y riego de 32 áreas y 20 centiáreas, sito en el camino de la Aliseda; que linda: al Norte y Este, terrenos de D. José Salmerón, Ramón Ródenas y don Blas de Mesa, y Oeste, de este último señor. Tasada en 1.500 pesetas.

Décimotercera. Un pedazo de tierra de 16 hectáreas, diez áreas, sito en las Lagunillas, término de Santa Elena, departamento de Miranda del Rey; que linda: por Este, Sur y Oeste, con Dehesa de las Américas, y Norte, tierras de José Alcalde Campos, viuda de Fuentes. Tasada en 1.250 pesetas.

Décimocuarta. Pedazo de tierra de una hectárea, 28 áreas, sito en el Estrecho de Pepito, término de Santa Elena; que linda: por todos vientos, con terrenos de D. José Salmerón. Tasada en 10 pesetas.

Décimoquinta. Una mina de plomo llamada San José Segundo, número 5.103, sita en Cerro de Venta Quemada, término de Santa Elena y La Carolina, de 16 pertenencias de cabida, que componen 160.000 metros cuadrados de extensión, cuyo título primitivo se expidió en 17 de Octubre de 1930; su punto de partida está indicado en la chimenea de la máquina de la Trinidad, rumbo Sur grado uno y rumbo 4.º Este; las estacas están señaladas con 21 grados, y linda, por todos los vientos, con terreno franco al ser demarcado, estando todos

los mojones situados en terrenos del Registrador; el limbo de la brújula declina con la meridiana de Linares en 19 de Marzo de 1900, 15 grados y tres cuartos al Oeste, siendo el punto de partida el mismo que el día de la misma agrícola número 3.653. Tasada en 72.000 pesetas.

Décimosexta. Otra mina llamada el "Bicarbonato", número 5.823, para la Fuente de la Salud, término de Santa Elena; que linda: por Sudoeste, en 300 metros con la Aliseda, 1.428 y próximo por Noroeste, San José Segundo, número 5.103, y franco a los demás vientos; el limbo de la aguja declina con la meridiana de La Carolina en 13 de Octubre de 1905, quince grados, quince minutos al Oeste, todos los mojones están situados en terrenos de D. José Salmerón, y el punto de partida es el kiosco de la Fuente de la Salud, habiéndose expedido el título en 2 de Agosto de 1904. Tasada en 12.000 pesetas.

Décimoseptima. Y por último, otra mina de plomo denominada "La Estafeta", número 5.821, sita en Barca Vieja, término de Santa Elena, que linda: en 1.000 metros, con La Previsión, número 5.633; su línea Sur es tangente con la estaca número 4 de Santa Clotilde, número 5.637, próximo por el Sudoeste Panta número 5.163 a los 80 metros, y por el Sur Santa Ana, números 705 a los 70 metros; franco a los demás rumbos. Declina con la meridiana de La Carolina, quince grados, quince minutos al Oeste en 19 de Octubre de 1903, y el punto de partida es la estaca número 1. o ángulo Nordeste de la mina La Previsión, número 5.623, habiéndose expedido el título en 2 de Agosto de 1904, tasada en 3.000 pesetas.

Que el total importe de las diez y siete fincas descritas según la escritura de hipoteca es el de 100.000 pesetas; pero que salieron a subasta por primera vez, en el doble de su valor, por estar así pactado, o sea en la cantidad de 200.000 pesetas, saliendo a esta segunda subasta por el 75 por 100 de dicho tipo.

Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, D. Ricardo Gómez y García, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que no se admitirá postura que sea inferior al indicado tipo; y que para tomar parte en dicho remate, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, del 75 por 100 de 200.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 2 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, José María de la Torre.

X—2633

IGUALADA

D. Enrique Cerezo Cardona, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Igualada.

Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado, por D. Salvador Parcerisas Carreras, vecino del Bruch, he acordado publicar el presente, anunciando la muerte intestada de D. Juan Parcerisas Carreras, que falleció soltero, en Santiago de Cuba (República Cubana) el ocho de Junio del año actual; habiéndose solicitado la herencia del mismo a favor de sus hermanos Salvador, José y Rosa Parcerisas Carreras; y se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días hábiles.

Dado en Igualada a 25 de Noviembre de 1921.—El Juez, Enrique Cerezo.—P. S. M., Cándido Pequera.

X—2628

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.075, seguido en este Juzgado contra Carmen Nuedo Badajoz y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 7 de Noviembre de 1921, el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez Municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardiez y D. Eduardo Olavarrieta; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Antonio Calderón Gómez y Carmen Nuedo Badajoz,

Fallamos.—Condenando a los denunciados Antonio Calderón Gómez y Carmen Nuedo Badajoz a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia a la Carmen Nuedo Badajoz por medio de edicto, que se publicará en el periódico GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente en que esta referida sentencia quede firme, será declarada rebelde.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Alberto Lardiez.—Eduardo Olavarrieta."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Carmen Nuedo Badajoz, expido la presente en Madrid, a 8 de Noviembre de 1921.—El Secretario,

JO—18274

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.075, seguido en este Juzgado contra Antonio Calderón Gómez y otra por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 7 de Noviembre de 1921, el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez Municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardiez y D. Eduardo Olavarrieta; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Antonio Calderón Gómez y Carmen Nuedo Badajoz,

Fallamos.—Condenando a los denun-

ciados Antonio Calderón Gómez y Carmen Nuedo Badajoz a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia a la Carmen Nuedo Badajoz por medio de edicto que se insertará en el periódico Gaceta de Madrid, apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Alberto Lardiez.—Eduardo Olavarrieta.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Calderón Gómez, expido la presente en Madrid, a 8 de Noviembre de 1921.—El Secretario,

JO—18275

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.063, seguido en este Juzgado contra Atanasio Ródenas Cayuela y otros por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 9 de Noviembre de 1921, el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano y Montaner, Juez Municipal suplente, y los Adjuntos D. Alberto Lardiez y don Eduardo Olavarrieta, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Atanasio Ródenas Cayuela, Juan Carrasco Menores, Jesús Ruiz Martínez y Francisco González Juan, a la pena de cinco pesetas de multa cada uno y al pago de las costas del juicio por partes iguales.

Notifíquese esta sentencia a los condenados Juan Carrasco, Jesús Ruiz y Francisco González por medio de cédula que se insertará en la Gaceta de Madrid, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Alberto Lardiez.—Eduardo Olavarrieta.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Atanasio Ródenas Cayuela, expido la presente en Madrid, a 10 de Noviembre de 1921.—El Secretario,

JO—18276

En el expediente de juicio verbal de faltas número 917, seguido en este Juzgado contra Emilio Llamas Riesco, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 13 de Noviembre de 1921, el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Castelló y Madrid, Juez Municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Alberto Lardiez y D. Eduardo Olavarrieta, habiendo visto el presente juicio

de faltas seguido por hurto contra Emilio Llamas Riesco,

Pallamos condenando al denunciado, Emilio Llamas Riesco, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el periódico Gaceta de Madrid, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Alberto Lardiez.—Eduardo Olavarrieta.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Emilio Llamas Riesco, expido la presente en Madrid a 13 de Noviembre de 1921.—El Secretario (ilegible).

JO—18269

En el expediente de juicio verbal de faltas número 986, seguido en este Juzgado contra José García Meraño, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Noviembre de 1921, el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano y Montaner, Juez Municipal suplente, y los Adjuntos D. Alberto Lardiez y D. Eduardo Olavarrieta, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra José García Meraño,

Pallamos condenando al denunciado, José García Meraño a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la Gaceta de Madrid, apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Alberto Lardiez.—Eduardo Olavarrieta.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José García Meraño, expido la presente en Madrid a 17 de Noviembre de 1921.—El Secretario, (ilegible).

JO—18270

En el expediente de juicio verbal de faltas número 920, seguido en este Juzgado contra Gregorio Facundo Sacristán y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Noviembre de 1921, el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez Municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Alberto Lardiez y D. Eduardo Olavarrieta, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Gregorio Facundo Sacristán y Gregorio Pullo Caro.

Pallamos condenando a los denunciados, Gregorio Facundo Sacristán y Gregorio Pullo Caro, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia al Gregorio Pullo Caro, por medio de edicto que se

publicará en la Gaceta de Madrid, apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Alberto Lardiez.—Eduardo Olavarrieta.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Gregorio Facundo Sacristán, expido la presente en Madrid a 8 de Noviembre de 1921.—El Secretario, (ilegible).

JO—18272

En el expediente de juicio verbal de faltas número 920, seguido en este Juzgado contra Gregorio Pullo Caro y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Noviembre de 1921, el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez Municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Alberto Lardiez y D. Eduardo Olavarrieta, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Gregorio Facundo Sacristán y Gregorio Pullo Caro.

Pallamos condenando a los denunciados Gregorio Facundo Sacristán y Gregorio Pullo Caro, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia al Gregorio Pullo Caro por medio de edicto que se publicará en la Gaceta de Madrid, apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Alberto Lardiez.—Eduardo Olavarrieta.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Gregorio Pullo Caro, expido la presente en Madrid a 8 de Noviembre de 1921.—El Secretario, (ilegible).

JO—18273

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en esta Juzgado contra Isidro Pérez Infante, por lesiones, y señalado con el número 1.140 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Noviembre de 1921, el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí, compuesto por los señores: Presidente Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos, D. Jesús de Azara y D. Emilio Curdi; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Isidro Pérez Infante.

Pallamos que debemos condenar y condenamos a Isidro Pérez Infante a la pena de seis días de arresto menor y al pago de costas.

Notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid.

Así por esta sentencia lo pronunciamos

mos, mandamos y firmamos.—Félix Gil. Jesús de Azara.—Emilio Cunill.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 16 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Félix Gil.

JO—17337

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ramón Jiménez por lesiones y señalado con el número 1.064 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 17 de Noviembre de 1921, el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal, Adjuntos D. Jesús de Azara y don Emilio Cunill; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Ramón Jiménez.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Ramón Jiménez a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas; y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil. Jesús de Azara.—Emilio Cunill.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez Municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de la fecha, de que doy fe.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 18 de Noviembre de 1921.—V.º B.º, Félix Gil.—El Secretario,

JO—18034

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Bernabeu Román por malos tratos, y señalado con el número 930 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Noviembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos, D. Jesús de Azara y D. Emilio Cunill; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Juan Bernabeu Román, de cuarenta y un años, soltero, cochero;

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Juan Bernabeu Román a la pena de treinta pesetas de multa y del pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil. Jesús de Azara.—Emilio Cunill.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 18 de Noviembre de 1921.—V.º B.º: Félix Gil.—El Secretario (ilegible).

JO—18035

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Eduardo Salgado Azorín, por escándalo, y señalado con el número 943 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Noviembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores. Presidente, Juez, señor D. Félix Gil Mariscal y Adjuntos D. Jesús de Azara y don Emilio Cunill; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Eduardo Salgado Azorín.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Eduardo Salgado Azorín, a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y pago de costas, y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil. Jesús de Azara.—Emilio Cunill.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha de que doy fe.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 18 de Noviembre de 1921.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, Félix Gil.

JO—17335

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Eusebio López, por daños por imprudencia y señalado con el número 786 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Noviembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores, Presidente, Juez, señor D. Félix Gil Mariscal y Adjuntos D. Jesús de Azara y don Emilio Cunill; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Eusebio López.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Eusebio López a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone a la Sociedad de tranvías del Este, como indemnización la cantidad de 50 pesetas, reprensión y pago de costas; y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil. Jesús de Azara.—Emilio Cunill.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha de que doy fe.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 16 de Noviembre de 1921.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, Félix Gil.

JO—17840

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Eduardo Moreno Manello, por infracción y señalado con el número 973 de 1921 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Noviembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores, Presidente, Juez, señor D. Félix Gil Mariscal y Adjuntos D. Jesús de Azara y don Emilio Cunill; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Eduardo Moreno Manello.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Eduardo Moreno Manello a la pena de reprensión y al pago de costas, y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil. Jesús de Azara.—Emilio Cunill.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha de que doy fe.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 16 de Noviembre de 1921.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, Félix Gil.

JO—17839

PINO

D. Manuel Parga del Río, Juez suplente en funciones, del Pino.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslación conforme al artículo quinto de dicho Real decreto la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal del Pino, partido de Arzúa, en esta provincia, debiendo presentarse las solicitudes en el término de treinta días a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia ante el Sr. Juez de primera instancia de Arzúa.

La plaza produce unas 400 pesetas anuales.

Pino, 6 de Noviembre de 1921.—D. S. O., José Castro.—Manuel Vargas.

JO—17841

MADRID.—Sucesores de Rivadeneyra | Paseo de San Vicente, 20.